

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 7 ABR 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Lourdes Ontaneda, según Oficio N° 5388, de 6 de octubre de 2021.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.


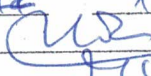

Saluda muy atentamente,

Oficio N° 323

Ref. N° 001-1-4606-2021

AA


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA 7/4/22	HORA 11:10
FUNCIONARIO:		
CONTRAFIRMA:		



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 18.800 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/1945/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL

INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	7284	2021

Nº 5388

Montevideo, 6 de octubre de 2021.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lourdes Ontaneda: "Montevideo, 6 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Hemos sido abordadas en diferentes localidades del departamento de Maldonado, por usuarios de la salud pública y privada, preocupados por la falta de sus interlocutores válidos, que hasta ahora lo había sido el Movimiento Nacional de Usuarios, desde que se puso en marcha la indiscutible herramienta que significó la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, del Sistema Nacional de Salud. Luego de creado dicho Movimiento, permitió sumar ojos y oídos en la gestión y aportó elementos para sortear dificultades que pudiera presentar el sistema, y rápidamente dar el acompañamiento al usuario, tarea que el Movimiento sigue haciendo, pero que se dificulta por la actitud de las autoridades de ignorar la existencia del mismo. Máxime cuando ese Movimiento en el departamento de Maldonado tuvo un papel preponderante en la creación de: 1) Sistema de paliativos. 2) Salud rural. 3) Salud mental. 4) Atención oncológica y la creación del Centro Oncológico del Este. Por todo lo expuesto, solicitamos se nos informe: 1) Cuáles son las razones y motivos por los que se ignora al Movimiento Nacional de Usuarios en las prerrogativas que se le confirió, dentro del Sistema Nacional de Salud. 2) Por qué se ha suspendido o enlentecido el relacionamiento y funcionamiento de las Juntas Departamentales de Salud y los Consejos Consultivos. 3) Cuáles son los motivos que llevan a que los Directores Departamentales, como en el caso del departamento de Maldonado no reciban a los Representantes del Movimiento Nacional de Usuarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ALFREDO FRATTI
Presidente
Fabiana Gazarol
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo, 17 de Febrero de 2022

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sra. Representante Lourdes Ontaneda, Oficio 5388.

Con respecto a las preguntas formuladas en el presente Oficio, cabe aclarar que las mismas no pueden ser respondidas por esta Administración, ya que las mismas exceden las facultades dispuestas por la ley de Creación de Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 14 MAR 2022

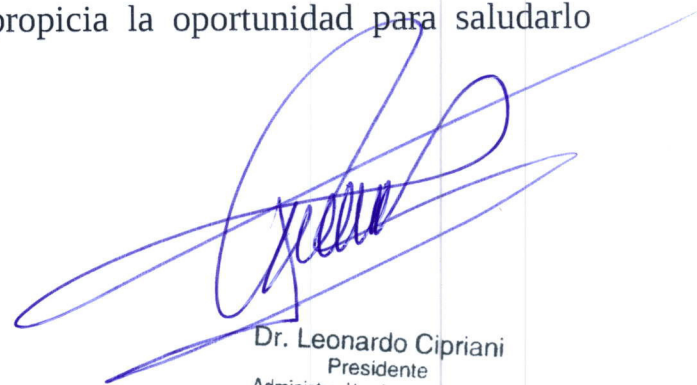
Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por la Sra. Representante Lourdes Ontaneda, según Oficio N.º 5388 de fecha 06/10/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 83/2022
me



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado